

CONSEJO CONSULTIVO DE EXTREMADURA

RESOLUCIÓN de 5 de diciembre de 2006, del Letrado Secretario General, disponiendo la publicación de la relación definitiva de aspirantes admitidos en las pruebas selectivas para la formación de lista de espera del Cuerpo de Letrados del Consejo Consultivo de Extremadura.

De conformidad con la base cuarta de la convocatoria para la formación de lista de espera del Cuerpo de Letrados del Consejo Consultivo de Extremadura, aprobada por Resolución de la Presidenta del 26 de octubre de 2006, (D.O.E. n.º 128 de 2 de noviembre), una vez concluido el plazo de exposición de las listas provisionales y atendidas, en su caso, las reclamaciones y demás incidencias detectadas, procede declarar a los aspirantes definitivamente admitidos, continuando con el proceso selectivo.

Y resultando que, frente a la lista provisional, se ha formulado reclamación por D.ª Ana Tortonda Gragera, con D.N.I. 34777822M, que procede desestimar, por cuanto conforme a la Ley de Función Pública de Extremadura, artículo 4, en este punto disímil con la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, al determinar la condición de funcionario público, condición requerida en la base 2.ª de la convocatoria, exige la vinculación con carácter de permanencia al servicio público. En otros términos, la ley extremeña identifica el concepto funcionario al concepto funcionario de carrera de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, y la reclamante no acredita poseer este tipo de relación jurídica.

Igualmente, el Tribunal detectó, en la aplicación de la base séptima, en la lista provisional de admitidos, la inclusión indebida de D.ª M.ª Dolores Lázaro Pintor, con D.N.I. 33976679K, por el mismo motivo anterior, no poseer la condición de funcionario, en los términos del artículo 4, de la Ley de Función Pública de Extremadura, habiéndosela notificado resolución individual de exclusión.

Por ello, RESUELVO:

Primero. Declarar definitivamente admitidos a los siguientes aspirantes:

1. Alcaraz Fuentes, María José. 8859052G
2. Alonso Clemente, Antonio. 11769272B
3. Álvarez Aguas, Félix Miguel. 8821911P
4. Caldera Morales, Juan Miguel. 8851225C
5. Cortés Barreto, Cristina Beatriz. 8821456J
6. Dueñas Baños, José Antonio. 8846599V
7. García García, Lourdes. 8815974M
8. Giralt Martínez, María Soledad. 8845029B
9. Gómez-Landero Guijarro, Amparo. 8836474N
10. Jiménez Mostazo, Antonio. 28960104E
11. Martín Frades, Ángel Carlos. 8103775R
12. Martín Vicente, Víctor Ignacio. 8835108A
13. Mejías González, Isidoro Carlos. 8687338P
14. Olmos González, José María. 8812157Y
15. Rico Rodríguez, Jesús. 11775688X
16. Rivada Rodríguez, María del Pilar. 11955698E
17. Rodríguez Muñoz, José Manuel. 8846940J
18. Rubiales Barrera, María Antonia. 9199748R
19. Rubio Cortés, María José. 76251130N
20. Sánchez Herrera, Sonia. 8865352W

Segundo. Publicar esta resolución en el D.O.E. y en el Tablón de Edictos del Consejo Consultivo de Extremadura, así como en la página web del mismo.

Tercero. Los aspirantes excluidos podrán formular recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde la publicación de esta resolución, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, sin perjuicio de otros que los interesados estimen pertinentes.

En Badajoz, a 5 de diciembre de 2006.

El Letrado Secretario General,
FELIPE A. JOVER LORENTE